CONVOCATORIA A VEEDURIAS No. -13.01.3577

En cumplimiento del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer la veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal, de acuerdo a lo establecido en la Ley 850/03, para realizar control social en el proceso: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE UNIDADES PRODUCTIVAS ASOCIATIVAS DEL SISTEMA MODA CONFORMADAS POR MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA LA GENERACION DE INGRESOS, para que se presenten en SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL o averiguar en el punto de atención ciudadana ubicado en el primer piso del Palacio Departamental, Cr 13 No. 19 -17 de Pereira.

Los interesados pueden consultar documentos que hacen parte del proceso contractual en SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

ELIZABETH DIOSA VASQUEZ
Secretaria De Despacho
--

Fecha de fijación: Cartelera SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: el día 03/08/2020

Fecha de desfijación: Cartelera SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL: el día 31/12/2020

Proyectó y Elaboró:Bibiana Agudelo Salazar / CONTRATISTA